



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

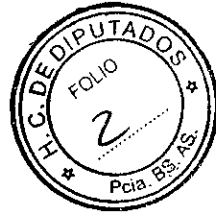
Adhesión a la conmemoración del "Día de la Policía Federal Argentina" a celebrarse el día 25 de Octubre.



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Policía Federal Argentina fue creada el 24 de diciembre de 1943 mediante el Decreto número 17.750 del Poder Ejecutivo Nacional.

El decreto encuentra sus bases en un trabajo realizado por el Comisario Inspector Eugenio Salcedo, el Abogado Víctor Jiménez y el Comisario Enrique Fentanes, los cuales fueron designados por el entonces Jefe de Policía Coronel Emilio Ramírez para el estudio de los antecedentes y la legislación de otros países.

Posteriormente presentaron ante Ramírez, un proyecto para la creación de la policía federal, basados en los estudios realizados en las leyes de otros países. Fue así que el día 8 de noviembre de 1943, se elevó el proyecto al Poder Ejecutivo Nacional, que se encontraba por se entonces a cargo del Presidente de facto Pedro Pablo Ramírez.

A partir de la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 17.750, comenzó a funcionar la Policía Federal Argentina, la cual fue progresivamente atribuyéndose las funciones que hasta ese momento eran competencia de la Policía de la Capital.

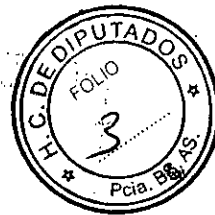
En principio, se mantuvo el eje central de la fuerza capital y se creó la llamada "Rama Federal", para no generar un cambio de golpe, que genere futuras fisuras

Unas de las primeras tareas en pasar a ser parte de la Rama Federal fueron la Custodia Presidencial y la Seguridad de la Casa de Gobierno, el día 7 de febrero de 1944.

Finalmente, el accionar del General de Brigada Juan Filomeno Velazco, sucesor de Ramírez, terminó por destrabar lo que hacia septiembre de 1944 ya se había transformado en un conflicto jurisdiccional y orgánico. El 24 de octubre de 1944, Velazco presentó al Poder Ejecutivo Nacional un proyecto que consistía en derogar el Decreto 17.750 y propiciar la sanción de otro estatuto que convirtiera a la Policía de la Capital en Policía Federal y conservar parte de la primera como un organismo que funcionara dentro de la segunda, argumentando que la Policía de la Capital carecía de fundamentos legales para su existencia. Velazco logró convencer al Presidente Edelmiro Farrell, que había sucedido en el cargo a Pedro Ramírez, quien el día 9 de diciembre de ese mismo año promulgó el Decreto 33.265, que establecía el cese de funciones de la Policía de la Capital a partir del 1 de enero de 1945.

Actualmente no se sucedieron demasiados cambios en cuanto a la organización de la Policía Federal Argentina, no obstante, debería resaltarse la creación de tres nuevas comisarías, siendo las número 51, 52, inauguradas en 1976 y la 53 en 1999, como así también la adherencia a la Interpol.

Se considera a la Policía Federal Argentina, como una de las fuerzas policiales más respetadas de Sudamérica, haciendo sus especializaciones en varias academias policiales de renombre; como la Academia de Formación de Grupos Especiales de Los Ángeles en Estados Unidos. También se ha recreado el GE-1 (es el grupo especial del cuerpo guardia de infantería que actúa en casos de mediana y baja intensidad, aunque es uno de los grupos mejores armados y especializados). Se ha creado el D.O.U.C.A.D (División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas), se ha modernizado la PFA de tal forma que es uno de las policías más modernas a nivel mundial, por su instrucción y su equipamiento. El año pasado se eligió al comisario general Néstor Valleja como jefe de la Interpol en la sección América.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo analizado considero importante el acompañamiento de los señores
legisladores a esta iniciativa.-

[Firma manuscrita]